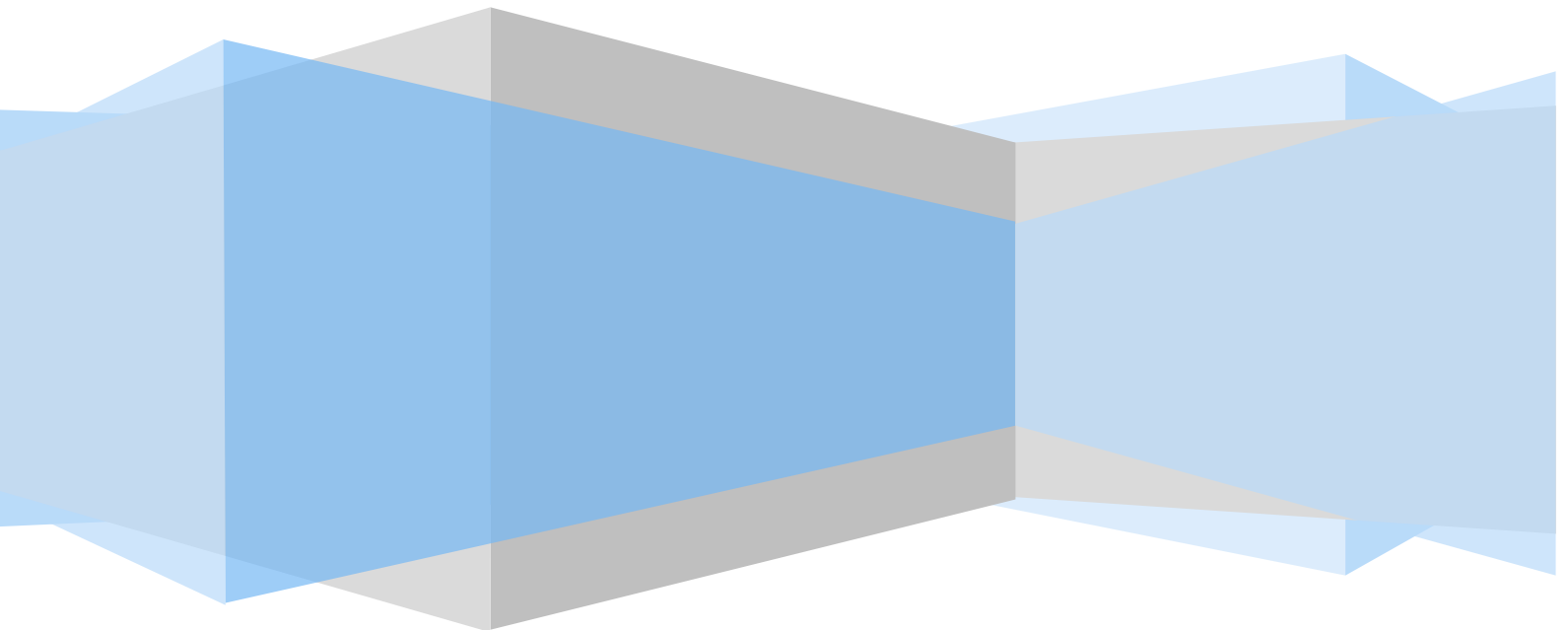




**LXIII**  
**LEGISLATURA**  
H. Congreso del Estado de Sinaloa



**PLAN DE TRABAJO PARA EL PERIODO ENERO-SEPTIEMBRE DEL  
AÑO 2021, DERIVADO DEL CONVENIO MARCO DE  
COLABORACIÓN ACADÉMICA ENTRE EL CONGRESO DEL  
ESTADO DE SINALOA Y LA FEDERACIÓN MEXICANA DE  
COLEGIOS DE ABOGADOS A.C. (FEMECA)**



## DIRECTORIO

### H. CONGRESO DELESTADO DE SINALOA

**Dip. Roxana Rubio Valdez**

Presidenta de la Mesa Directiva

**Dip. Graciela Domínguez Nava**

Presidenta de la Junta de Coordinación Política

**Ing. José Antonio Ríos rojo**

Secretario General

**Dra. Sonia Escalante López**

Directora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias

### FEDERACIÓN MEXICANA DE COLEGIOS DE ABOGADOS A.C.

**Dr. José Manuel Fajardo González**

Presidente de la Federación Mexicana de Colegios de Abogados A.C.

**Dra. Alma Luz Bernal**

Vicepresidenta de la Federación Mexicana de Colegios de Abogados A.C.

**Lic. Norma Silvia Sánchez Angulo**

Vicepresidenta del Colegio de Abogadas de Culiacán, A. C.

## ÍNDICE

Presentación	
Glosario	2
I. Proyecto de Videoconferencia, Diálogos y Panel	3
I. 1 Objeto	3
I. 2 Metas	3
I. 3 Descripción del Proyecto	3
I. 4 Calendario de Actividades	4
I. 5 Medios de Publicación de Resultados	5
I. 6 Controles de Evaluación y Seguimiento	5
I. 7 Aportaciones Económicas de las partes	5
II. Modificaciones	6

## Presentación

El presente documento responde a los compromisos asumidos en el Convenio Marco de Colaboración entre el Congreso del Estado de Sinaloa y la Federación Mexicana de Colegios de Abogados A.C., firmado el 27 de febrero de 2019 y que dio origen al Plan de Trabajo 2020 y cuyo plan y resultados pueden consultarse en la página web del Instituto de Investigaciones Parlamentarias <http://iip.congresosinaloa.gob.mx/convenios.html>

Por lo que el Plan de Trabajo para el periodo enero-septiembre del año 2021, se formula en atención a lo dispuesto en la Cláusula Tercera del Convenio Marco de Colaboración Académica, y en este contenido se describe las actividades a realizar durante el periodo ya mencionado, coincidiendo con la conclusión del periodo constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en la Cláusula Séptima del Convenio Marco de Colaboración, donde se establece la vigencia del Convenio Marco al 30 de septiembre de 2021.

Asimismo, el presente Plan de Trabajo para el periodo enero-septiembre del año 2021, se eleva a la categoría de Convenio Específico, en atención a lo estipulado en la Cláusula Tercera de dicho Convenio Marco.

Cabe mencionar que debido a la actual pandemia provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 que causa la enfermedad COVID-19, misma que inició en Wuhan, China y que se esparció por el mundo a partir del primer mes del año 2020, las actividades se realizarán a través medios electrónicos y transmitidos por plataformas digitales

## GLOSARIO

Para efectos de dar mayor claridad al contenido del presente plan se desprende el siguiente glosario:

1. **Convenio Marco:** Convenio Marco de Colaboración Académica entre el Congreso del Estado y la Federación Mexicana de Colegios de Abogados A.C.
2. **Congreso:** Congreso del Estado de Sinaloa.
3. **FEMECA:** Federación Mexicana de Colegios de Abogados A.C.
4. **Instituto:** Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado de Sinaloa.
5. **Plan 2021:** Plan de trabajo correspondiente al periodo de enero a septiembre del año 2021 derivado del Convenio Marco de Colaboración Académica.
6. **Comisión Interinstitucional:** Conformada por los responsables de dar seguimiento e impulso al Convenio Marco, por parte del Congreso y la FEMECA.
7. **Las partes:** Congreso y FEMECA.

## **I. PROYECTO DE VIDEOCONFERENCIA, DIÁLOGOS Y PANEL**

### **I. 1 Objeto**

Realizar conferencias, diálogos y paneles, considerando el marco de fechas emblemáticas, abordando temas de actualidad e interés común.

Los eventos serán transmitidos al público en general a través de las plataformas digitales y se abordarán temas que abonen a la cultura de la legalidad y de la paz social.

### **I. 2 Metas**

Se plantea como metas, la organización y realización de **6** videoconferencias y **1** diálogo.

### **I. 3 Descripción del Proyecto**

Las partes participantes en el Convenio Marco consideran importante abordar temas que fortalezca en general la cultura jurídica en abono a la paz social de la entidad y del país.

La promoción y organización de los eventos será responsabilidad de ambas partes, donde el Congreso del Estado de Sinaloa, aportará las cuentas vinculantes con las plataformas digitales para transmitir vía internet cada uno de los eventos. Mientras FEMECA proveerá los conferencistas que son miembros de esta organización gremial.

### **I. 4 Calendario de Actividades**

Las actividades proyectadas como conferencias, se consideran en las siguientes fechas:

FECHA	CONMEMORACIÓN	NOMBRE DEL EVENTO
3 de marzo	Día Mundial de la Naturaleza	<p><b>Ciclo de Videoconferencias “Derecho y Paz”</b>  <b>Tema: “Desarrollo y Justicia Social”</b></p> <p>Expositores/ Dip. Elva Margarita Inzunza Valenzuela; y Dr. Jaime Salomón Mariz Piña</p>
4 de marzo	Día Mundial de la Ingeniería para el Desarrollo Sostenible	<p><b>Ciclo de Videoconferencias “Derecho y Paz”</b>  <b>Tema: “Ciudadanía Terrestre”</b></p> <p>Expositores/ Bióloga Gloria Olimpia Castillo Blanco; y Mtro. Sergio Méndez Silva</p>
5 de marzo	Día Mundial de la Eficiencia Energética	<p><b>Ciclo de Videoconferencias “Derecho y Paz”</b>  <b>Tema: “La Paz como Derecho Humano”</b></p> <p>Expositores/ Dra. Jhenny Judith Bernal Arellano; y Mtra. Norma Elizabeth Alfaro Leal</p>
14 de abril	Día de las Américas	<p><b>Videoconferencia “El Control de Convencionalidad”</b></p> <p>Expositor/Dr. Luis Andrés Cucarella Galiana</p>
5 de mayo	159 Aniversario de la Batalla de Puebla	<p><b>Videoconferencia/por definir</b></p> <p>Conferencista invitado: por definir</p>
12 de mayo	Dentro del marco del marco del Día Internacional de las familias que se celebra el día 15 de mayo	<p><b>Videoconferencia “Derecho Familiar versus Jurisprudencia”</b></p> <p>Expositor: Lic. Marcelino González Villalba</p>

FECHA	CONMEMORACIÓN	NOMBRE DEL EVENTO
12 de julio	Día del Abogado	Diálogo/por definir Expositores/ por definir.

### I. 5 Medios de Publicación de Resultados

Los eventos serán transmitidos por internet a través de las plataformas digitales Zoom y Facebook Live por las cuentas del Congreso del Estado de Sinaloa, y los contenidos podrán consultarse en la siguiente dirección web: [http://iip.congresosinaloa.gob.mx/act\\_even.html](http://iip.congresosinaloa.gob.mx/act_even.html)

### I. 6 Controles de Evaluación y Seguimiento

Ante la imposibilidad de realizar reuniones de trabajo presenciales debido al distanciamiento social que impone la actual pandemia provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 que causa la enfermedad COVID-19, misma que inició en Wuhan, China y que se esparció por el mundo a partir del primer mes del año 2020, se ha optado por brindar evaluación y seguimiento a este programa a través de las redes sociales, llamadas telefónicas, correos electrónicos y plataformas digitales.

### I. 7 Aportaciones Económicas de las partes

Es importante subrayar, que la relación laboral del personal comisionado a las tareas de organización de los eventos virtuales, se entenderá relacionado exclusivamente con la institución u organismo que lo empleo, de conformidad a la Cláusula Sexta del Convenio Marco de Coordinación.

Los recursos técnicos y materiales que se utilicen para la organización de estos eventos provienen de los presupuestos autorizados a las partes para el ejercicio fiscal del año 2021.



## II. MODIFICACIONES

En relación a las modificaciones al presente plan de trabajo para el año 2021, éstas, en caso de presentarse, se efectuarían en conjunto e informar el interés de aumentar o disminuir las actividades consideradas en el plan por lo menos con un mes de anticipación.

Así mismo, sin perjuicio de lo estipulado en el plan, podrá vincularse a otras instituciones académicas o gubernamentales para fortalecer la actividad y difundir la participación de asistentes. No obstante deberá informarse previamente a los integrantes del Equipo de Trabajo para determinar las funciones y compromisos que podrán asumir.

En caso de que suceda la terminación anticipada del Convenio Marco de Colaboración, no afectará los proyectos contemplados en el plan, los cuales continuarán hasta su total terminación, tal como lo estipula la Cláusula Octava del Convenio suscrito por las partes.

En atención a lo estipulado en la Cláusula Tercera y Novena del Convenio Marco, firman el presente plan 2021 la Comisión Interinstitucional responsable de llevar a cabo el desarrollo de los compromisos asumidos el 27 de febrero de 2019, y se eleva el presente documento a la calidad de Convenio Específico.

**COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL**

Culiacán, Rosales, a 04 de febrero de 2021.



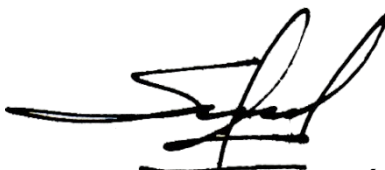
**ING. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO**

Secretario General del H. Congreso del Estado de Sinaloa



**DRA. ALMA LUZ BERNAL**

Vicepresidenta de de la Federación Mexicana de Colegios de Abogados A.C.



**DRA. SONIA ESCALANTE LÓPEZ**

Directora del Instituto de Investigaciones Legislativas  
Del H. Congreso del Estado de Sinaloa

Las firmas de la presente hoja corresponden al Plan de Trabajo para el periodo enero-septiembre del año 2021, derivado del Convenio Marco de Colaboración entre el Congreso del Estado de Sinaloa y la Federación Mexicana de Colegios de Abogados A.C.